

Chile: Cierre definitivo del proyecto minero trasnacional Pascua Lama

ASAMBLEA POR EL AGUA DEL GUASCOALTO :: 24/01/2018

"Celebramos esta gran victoria, resultado de la incansable y constante resistencia"

COMUNICADO PUBLICO COMUNIDADES VALLE DEL HUASCO TRAS CIERRE DEFINITIVO DE PASCUA LAMA

Tras recibir la Resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) de los 2 procesos sancionatorios contra Barrick Gold con su proyecto Pascua Lama, como comunidades del Valle del Huasco que llevamos más de 18 años resistiendo a dicho proyecto, a la opinión pública decimos:

1. Celebramos esta gran victoria, la cual es resultado de la incansable y constante resistencia que hemos llevado como comunidad desde que supimos de la instalación de este proyecto en la naciente de nuestras aguas y sobre nuestros glaciares. Es resultado de nuestro rol fiscalizador a la empresa, rol que asumimos ante un Estado que nos abandonó cuando aprobó este inviable proyecto y que luego se quedó en silencio tras las primeras pruebas de contaminación y daños irreparables en nuestro valle.
2. Esta Resolución corrobora lo que dijimos desde el inicio: este proyecto es inviable y nos contaminaría. Hoy ya nadie puede decir que Barrick Gold y su proyecto Pascua Lama ejercen una minería responsable, sino más bien son criminales, esto ha quedado de manifiesto en las más de 33 infracciones que se analizaron en estos procesos sancionatorios, de las cuales seis se han constatado como gravísimas, incluso determinándose la existencia de dos gravísimos daños ambientales irreparables: afectación de vegas altoandinas, (frágiles ecosistemas, riñones de nuestra cordillera) y contaminación de nuestras aguas con metales pesados. También otros tan graves como que no se ha cumplido el monitoreo de nuestros glaciares, así se hace imposible ver la afectación de la empresa en ellos.
3. Barrick con su proyecto ha puesto en riesgo nuestra salud, la de nuestros niños y vecinos. Así lo confirma la SMA en esta Resolución: "se ha determinado la existencia de un riesgo a la salud de la población de carácter significativo por exposición al Manganeso, para los rangos etarios adulto e infantil" y de manera alarmante profundiza: "el riesgo a la salud de las personas para el rango etario infantil entre 0-4 años, cuyo índice de peligro es de una importancia alta, no solo por el nivel de exposición a los agentes contaminantes no cancerígenos como el Manganeso, sino también, por la alta vulnerabilidad que presenta este grupo etario a causa de su bajo peso y escasa madurez de los mecanismos de detoxificación que desarrollan los humanos con la edad". Para esto no habrá perdón ni olvido, ni para esta empresa ni para las autoridades que nos han puesto en serio riesgo nuestras vidas y sobre todo la de nuestros niños.
4. Relevamos el juicio de la SMA respecto de la conducta anterior de Barrick y su proyecto Pascua Lama: "no queda sino concluir que CMN SpA tiene una conducta anterior negativa

que es particularmente reprochable, pues no solo ha sido sancionado con anterioridad en numerosos procedimientos administrativos en sede ambiental como sectorial, sino que también ha sido un infractor que ha incurrido en dos ocasiones, en incumplimientos asociados a exigencias que dicen relación con uno de los componentes ambientales más sensibles en el área de influencia del proyecto Pascua Lama, como lo son los glaciares”.

5. Barrick, nuevamente intentando confundir a nivel comunicacional a la opinión pública y tratando de disminuir los impactos negativos que le trae esta Resolución, ha dado a conocer que celebra que la SMA no le haya revocado su permiso ambiental (RCA), viendo esto como una victoria, pero es necesario aclarar que la SMA no estimo esta sanción ya que “si bien, implica poner fin a la ejecución del proyecto, supone también poner fin a la vigencia de todo el sistema de seguimiento de variables ambientales que permiten mantener bajo control los efectos negativos asociados al mismo, y en particular los daños que han sido determinados en el marco del presente procedimiento sancionatorio. A su vez, la pérdida de vigencia de la RCA supone también hacer caer el fundamento normativo que hace exigible la ejecución de algunas medidas de mitigación ambiental para la etapa de cierre del proyecto, que son fundamentales para asegurar el control de los riesgos y daños ambientales.”

6. Lamentamos que siga en vigencia la modificación realizada a la RCA de Pascua Lama (Resolución 094) en junio de 2016 en cuanto al aumento de la permisibilidad de los niveles de metales pesados en las aguas del Río Estrecho ya que permite ocultar la verdadera contaminación que produce el proyecto y ha permitido obviar el riesgo a la salud por arsénico (elemento cancerígeno) en esta sanción el cual había sido también determinado por la SMA. A pesar de ello es importante resaltar que aún con esta Resolución hecha a la medida de la empresa no se pudo ocultar toda la contaminación ya esta ha sido muy grande. Esperamos que el Tribunal Ambiental quien tiene en sus manos las reclamaciones por esta modificación, resuelva la anulación de dicha resolución y así se deje ver lo que ocurre en verdad: el proyecto paralizado contamina día a día.

7. Si bien es una victoria, no es total. Sabemos que Barrick quiere ingresar un nuevo proyecto ahora subterráneo; en reunión que realizaron este martes 16 en El Tránsito comunicaron que esto se realizaría siempre y cuando se lograsen los permisos ambientales, hubiese dinero y autorización del territorio. Esto último nunca sucederá y utilizaremos todas las formas para frenar este nuevo proyecto el cual a pesar de toda la corrupción y tráfico de influencias que continúa ejecutándose a su favor no dejaremos que avance. Nosotros y nosotras somos enfáticos en que seguiremos protegiendo nuestro territorio de estos proyectos extractivistas. Los ecosistemas altoandinos son frágiles y no soportan la intervención de ningún proyecto minero de ninguna característica. Esta resolución se conforma como una inyección de soberanía sobre nuestro territorio ancestral, nos llena de fuerza y convicción comunitaria, la cual nos da más ímpetu para seguir oponiéndonos a este proyecto y los otros que se proyectan en nuestra cordillera. Esta resistencia no tiene precio, con dinero no nos callarán.

8. Seguiremos luchando para que nuestra cordillera sea declarada como reserva de la biosfera lo que permita proteger nuestro ecosistema glaciar, resguardando nuestra reserva de agua dulce y las nacientes de nuestros ríos, ecosistema fundamental para que haya un valle único, fértil y generoso. No descansaremos hasta que esté prohibido la instalación de

cualquier proyecto, porque está comprobado que el extractivismo destruye el equilibrio de los ecosistemas glaciares e hídricos, contaminan las aguas, y afectan la calidad de vida de todo un valle de cordillera a mar.

Damos gracias a todas y todos los que nos han aportado en este largo camino que nos ha tocado recorrer, muchas veces hemos visto la injusticia de la manera más cruda, pero no hemos bajado los brazos, porque nuestro valle todos los días nos entrega la energía que necesitamos para seguir defendiendo la vida. Lo que hasta hoy se ha conseguido con fuerza no fue por azar, es la suma de gotas y más gotas de amor por la vida. Solo tenemos palabras de agradecimiento a los que nos acompañan y a los que ya partieron, porque hemos sido capaces de seguir dando pasos cuando todo hacía suponer que la tarea emprendida era una causa perdida. Saber que están ahí en la adversidad, comprendiendo esta noble causa nos llena de coraje para levantarnos y sumar nuevas gotas.

Nuestras raíces en este territorio son profundas y siempre resguardaremos lo que nuestros abuelos cuidaron, porque nuestros hijos e hijas, familiares y vecinos tienen el derecho de vivir en un valle fértil con agua limpia, lejos de cualquier amenaza y no pararemos hasta lograrlo.

Valle del Huasco, 19 de enero 2018

Contacto comunidad: Constanza San Juan/ 962413008/
guascoaltocomunicaciones@gmail.com / amarantasanjuan@gmail.com

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/chile-cierre-definitivo-del-proyecto